



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

# 135/08

Salta, 13 MAY 2008  
Expediente SRO N° 19.198/07.

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 207/07 y 055/08 de Sede Regional Orán mediante la cual se establece la constitución de Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Noviembre-Diciembre/07 y la modificación en la Constitución de los Tribunales de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica.

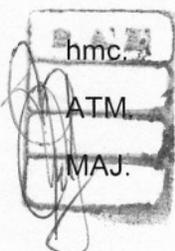
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 111/08:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 05/08 del 22-04-08)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Convalidar las Resoluciones Nros. 207/07 y 055/08 emitidas por la Sede Regional Orán, de fechas 29-10-07 y 14-03-08, respectivamente, referida a la constitución y modificación de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Noviembre-Diciembre/07 de la Carrera de Técnico Universitario en Análisis Clínicos y Microbiológicos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud